



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0029803 0

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 2 2 8 2 7 3 - 0 6 3 NIT 0 6 7 4 - 7 6 0 9 7 3 - 7 0 6 - 8 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Autoelec S.A. de C.V.

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		ORIGINAL	MODIFICACION DE PRECIOS
7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	8 11 <input type="checkbox"/>	9 <input type="checkbox"/>
2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	1 9 <input checked="" type="checkbox"/>	
7 6 TABACO	<input type="checkbox"/>		

SECCIÓN B - Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Pascua/Vino suave	22042100	4 15	750ml		01/07/2016	7.37	9.04
Pascua/Vino Montepulciano	22042100	4 15	750ml		01/07/2016	8.37	10.30
Pascua/Vino Pinot	22042100	4 15	750ml		01/07/2016	10.37	12.54
Pascua/Vino Merlot	22042100	4 15	750ml		01/07/2016	11.97	14.84

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Dr. Luis Alfonso Méndez Rodríguez
Dr. Luis Alfonso Méndez Rodríguez
 ABOGADO
 NOTARIO



USO EXCLUSIVO DGA
 16 JUL 2016
 IM-122426
CORRESPONDENCIA
 Dirección General de Aduanas
 13 Horas 3 Minutos

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.